

Carlos Alberto Oñate Suárez

Abogado
Calle 14 N° 14-36 Oficina. 106
Celular 300 463 6292
Valledupar

Señor

**JUEZ PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE VALLEDUPAR**

E.

S.

D.

REF: PROCESO EJECUTIVO

DTE: CARLOS ALBERTO OÑATE SUAREZ

DDO: ARELIS PACHECO CERVANTES

RAD: N° 2017-57

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO.

CARLOS ALBERTO OÑATE SUAREZ, de generales civiles conocidos, comedidamente llega ante su despacho para presentar la liquidación del crédito de la obligación que se ejecuta en el presente proceso así:

CAPITAL..... \$ 20.000.000=

Intereses a plazo al 1.5% mensual

de 19-10-2016 al 30-12-2016

= 2 meses x \$300.000=

\$ 600.000

Intereses moratorios al 1.5% mensual

de 30-12-2016 al 25/05/ 2023

= 17 meses x 300.000=

\$ 23.100.000

Total Liquidación.....\$ 43.700.000

En esta forma dejo presentado ante su despacho la liquidación del crédito para que se ponga a disposición de las partes por el término indicado para lo que estimen pertinente, si es el caso que lo objeten.

Del señor Juez, atentamente,



CARLOS ALBERTO OÑATE SUAREZ

C.C. N° 77.192.769 de Valledupar

T.P. N° 139.848 del C.S.J.